

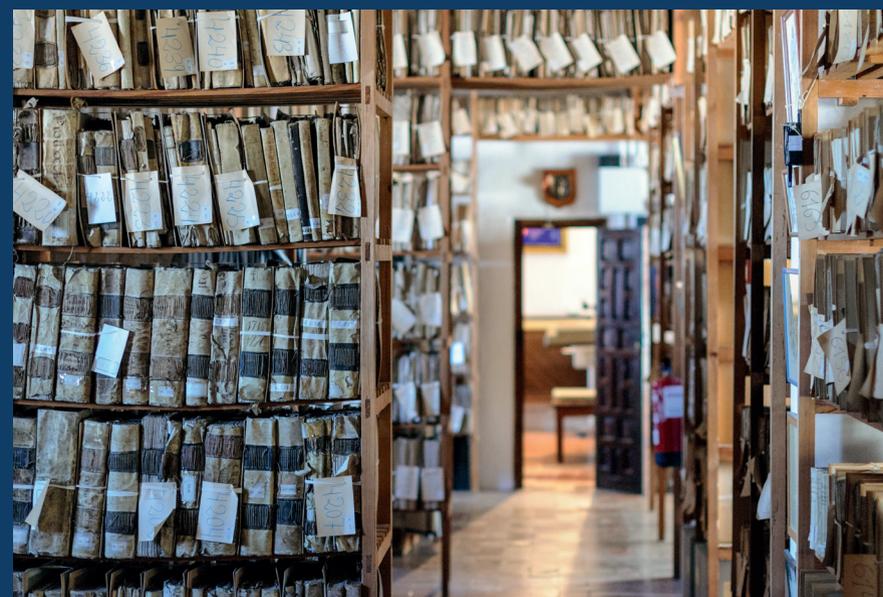
Con el "giro archivístico", el archivo, antaño un adunto polvoriento, se convirtió en un concepto central para la investigación sobre la memoria. Los archivos contienen y cuentan historias en el campo de tensión entre la memoria individual y la colectiva. En América Latina, los "archivos de derechos humanos" desempeñan un papel central en la reconciliación con el pasado. Los grupos subalternos resemantizan los archivos como lugares de conocimiento oficial del dominio y realizan importantes contribuciones a la democratización mediante su uso creativo y su transformación estética. El volumen se centra en conceptos teóricos y enfoques metodológicos sobre los archivos, su estética y las perspectivas que puede abrir el activismo social y artístico.

Brede / Spiller (eds.) Archivos en transición

Gesine Brede / Roland Spiller (eds.)

Archivos en transición

Memorias colectivas y usos subalternos



ISBN 978-3-8233-8609-4



9 783823 386094

narr\franck
e\attemptonarr\franck
e\attemptonarr\franck
e\attempto

Bibliografische Information der Deutschen Nationalbibliothek

Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation in der Deutschen Nationalbibliografie; detaillierte bibliografische Daten sind im Internet über <http://dnb.dnb.de> abrufbar.

Umschlagabbildung: AdobeStock_258815494_Archiv, Jonás Torres

DOI: <https://doi.org/10.24053/9783823396093>

ARCHIVOS EN TRANSICIÓN: MEMORIAS COLECTIVAS Y USOS SUBALTERNOS



TRANS.ARCH

This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and Innovation programme under the MSCA-RISE Scheme (Marie Skłodowska-Curie Research and Innovation Staff Exchange). Grant agreement 872299.

© 2023 · Narr Francke Attempto Verlag GmbH + Co. KG

Dischingerweg 5 · D-72070 Tübingen

Das Werk einschließlich aller seiner Teile ist urheberrechtlich geschützt. Jede Verwertung außerhalb der engen Grenzen des Urheberrechtsgesetzes ist ohne Zustimmung des Verlages unzulässig und strafbar. Das gilt insbesondere für Vervielfältigungen, Übersetzungen, Mikroverfilmungen und die Einspeicherung und Verarbeitung in elektronischen Systemen.

Alle Informationen in diesem Buch wurden mit großer Sorgfalt erstellt. Fehler können dennoch nicht völlig ausgeschlossen werden. Weder Verlag noch Autor:innen oder Herausgeber:innen übernehmen deshalb eine Gewährleistung für die Korrektheit des Inhaltes und haften nicht für fehlerhafte Angaben und deren Folgen. Diese Publikation enthält gegebenenfalls Links zu externen Inhalten Dritter, auf die weder Verlag noch Autor:innen oder Herausgeber:innen Einfluss haben. Für die Inhalte der verlinkten Seiten sind stets die jeweiligen Anbieter oder Betreibenden der Seiten verantwortlich.

Internet: www.narr.de

eMail: info@narr.de

CPI books GmbH, Leck

ISSN 1868-1174

ISBN 978-3-8233-8609-4 (Print)

ISBN 978-3-8233-9609-3 (ePDF)

ISBN 978-3-8233-0501-9 (ePub)



Contenidos

Prólogo	9
<i>I. La productividad teórica del archivo</i>	
<i>Annick Louis</i>	
De la productividad de los archivos en la investigación literaria	17
<i>Roland Spiller</i>	
Archivos en movimiento: teorías, po/ética y el cine documental	37
<i>Rocío Zamora-Sauma</i>	
Hacia una filosofía crítica, performativa y escénica de los archivos. Consideraciones sobre tres registros audiovisuales del Juicio Ixil en Guatemala	63
<i>Reindert Dhondt</i>	
Descolonizar un archivo de objetos ausentes: el futurismo indígena de Yásnaya Elena A. Gil en <i>Volver a contar. Escritores de América Latina en los archivos del Museo Británico</i>	85
<i>II. Voces, violencia y estéticas del archivo en la producción literaria</i>	
<i>Daniel Link</i>	
Archivo, nación, clase y lengua	105
<i>Frank Estelmann & Hanna Teichler</i>	
Co-narrativas: intersecciones entre archivo y narración en la literatura contemporánea sobre guerra y violencia colectiva	121
<i>Julieta Vanney</i>	
<i>Desierto sonoro</i> (2019) de Valeria Luiselli: cómo tratar los silencios del archivo	143
<i>Suanny Erazo</i>	
Archivos de la mujer y el crimen en <i>El invencible verano de Liliana</i> de Cristina Rivera Garza y <i>Las homicidas</i> de Alia Trabucco Zerán	155

Karen Genschow

11 de Carlos Soto Román: poesía, (des)apropiación y construcción del archivo (del terror) 173

Leo Cherri

Volver a Lezama Lima: archivo e imagen 195

III. Imágenes, materialidades y violencia del archivo en la producción mediática-artística

Bruno López Petzoldt

Reescrituras filmicas de archivo 209

Gesine Brede

Inquietudes forenses bajo el microscopio: Archivos genéticos, saberes y serialidad en *23 pares* (2012) de Albertina Carri 231

Claudia Caño

Las imágenes de archivo en el cine: el caso de *La odisea de los giles* 263

Angela Di Matteo

Bordar para nombrar, nombrar para existir: los pañuelos-archivos de los feminicidios en México 273

IV. Archivos, migraciones e identidades. El poder in- y excluyente de las categorías

Lucía Cytryn

Nombres y sobres para la disidencia sexual: “Hombres vedettes” en el Archivo de redacción de *Crónica* 295

Alicia Montes

El archivo travesti como intervalo mutante: escritura, ley y singularidad . . 309

Pilar Mendoza

Testimonio y Archivo: Voces emergentes en la esfera pública colombiana . 323

Isis Mariana Yépez Rodríguez

Ayotzinapa en *Forensic Architecture*: La materialidad de la desaparición, la ciudad y el archivo 335

Laura Piccolo

Archivos en movimiento: la diáspora rusa entre Italia y América Latina (un estudio de caso y futuras perspectivas de investigación) 357

V. *Trabajos de divulgación: Revelaciones, enseñanzas y ampliaciones del archivo*

Susanna Nanni

La ampliación de los archivos de la memoria . Un caso de estudio pedagógico en tiempos de pandemia 369

Beatriz Besen

Archivos en acto: memorias y narrativas de jóvenes periféricos acerca de la violencia posterior a la transición democrática en Brasil 389

Eduardo del Campo Cortés

La base de datos *Todos Los Nombres* y la fosa común Pico Reja de Sevilla: una experiencia educativa sobre los fusilados del franquismo 407

Biografías de los autores 427

La base de datos Todos Los Nombres y la fosa común Pico Reja de Sevilla: una experiencia educativa sobre los fusilados del franquismo

Eduardo del Campo Cortés

Resumen

El presente trabajo describe una experiencia educativa que el autor desarrolló en 2021 con sus estudiantes universitarios de Periodismo, que tenía como objetivos darles a conocer *in situ* la historia de los fusilados por la dictadura franquista en Andalucía y animarles a que contribuyan a ampliar la información sobre las víctimas, usando para ello como herramienta el archivo memorial en línea y colaborativo *Todos Los Nombres*. A la documentación previa en clase le siguió una visita a la excavación de la fosa común de Pico Reja en el cementerio de Sevilla, considerada la mayor abierta en Europa Occidental. La actividad se completó con las reseñas de los estudiantes sobre esa jornada, como punto de partida para que emprendan sus propias investigaciones sobre aquella época a nivel local, empezando por sus pueblos y familias.

Abstract

This work describes an educational experience that the author carried out in 2021 with his Journalism university students in Seville, Spain. The objectives were to introduce them *in situ* to the history of those shot by the Franco dictatorship in the Spanish region of Andalusia and to encourage them to contribute to expanding the information about the victims, using the collaborative online memorial archive *Todos Los Nombres* as a tool. The reading of documentation in class was followed by a visit to the excavation of the Pico Reja mass grave in the Seville cemetery, considered the largest excavated in Western Europe. The activity was completed with their reviews of that day, as a starting point for them to undertake their own research on that epoch at the local level, beginning with their towns and families.

1 Introducción: una lección andaluza

La historia en Andalucía de la Guerra Civil española, desatada por el golpe militar de 1936, ha sido bien estudiada, con al menos 3.260 referencias bibliográficas y 1.787 autores hasta 2012 (Díaz Arriaza 2013), pero queda todavía mucho pasado por investigar, y falta divulgar lo que ya se ha escrito pero la mayoría desconoce. Andalucía, donde la mayor incidencia de la violencia política se dio contra simpatizantes de la izquierda, es la región española que concentró la mayor parte de las víctimas debidas a la represión golpista, con cerca de 50.000 de los 130.000 desaparecidos, como subraya Guerrero Moreno (2015: 155). Hay localizadas en las ocho provincias andaluzas 900 fosas, con una estimación de 49.737 asesinados, de acuerdo con el censo oficial del Mapa de Fosas de Andalucía actualizado en julio de 2023¹. Solo se ha exhumado una fracción. Se estima que en las fosas del cementerio de Sevilla, la capital andaluza, yacen unos 4.000 fusilados.

Al estudio de los hechos se ha sumado en los últimos años la reflexión sobre los conceptos de memoria histórica, las políticas de reivindicación u ocultación en torno a ella y las posibilidades educativas que ofrece el acercamiento al pasado a través de visitas a los lugares de los acontecimientos o el uso de archivos digitales, con aportaciones como las de Del Río (2013), Guerrero Moreno (2015), Marín Suárez (2017), Fernández Macías (2019), Sáez-Rosenkranz y Prats Cuevas (2020) o Martínez García (2022).

En este contexto de recuperación y reivindicación de la historia y la memoria de las víctimas olvidadas se enmarca la experiencia educativa y participativa que desarrollé en 2021 con estudiantes de Periodismo en el Centro Universitario EUSA (adscrito a la Universidad de Sevilla). Los objetivos eran darles a conocer la historia de los fusilados por la dictadura en Andalucía (la comunidad autónoma con más fosas comunes del franquismo) mediante una visita a la excavación de la fosa común de Pico Reja en el cementerio de Sevilla, y animarles a que contribuyan con sus trabajos a ampliar la información sobre las víctimas, usando para ello como herramienta el archivo memorial en línea *Todos Los Nombres* (en adelante TLN)². Su página en Internet es el punto de partida (para obtener datos) y el punto de llegada (para enriquecerlo con nuevas investigaciones propias).

Esta actividad favorecía que los estudiantes, futuros periodistas, conozcan la base de datos TLN y se familiaricen con su manejo como fuente de información referida a la historia del sur de España, con implicaciones en los pueblos de

1 Mapa de fosas de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/cultura/memoria-democratica/fosas.html>

2 Todos Los Nombres: <https://todoslosnombres.org/>.

los que proceden estos jóvenes, con edades en torno a veinte años. Muchos de ellos apenas han escuchado hablar sobre los crímenes que sufrieron numerosos vecinos en sus localidades durante la guerra y la dictadura, e incluso cuando en sus familias hay casos de represaliados, no han tratado en profundidad su historia. El trabajo en clase trataba de subsanar ese desconocimiento y de implicar a los estudiantes como investigadores activos que cubren con sus indagaciones periodísticas la falta de información sobre aquella época a nivel local, empezando por la investigación en sus propios pueblos y familias.

El funcionamiento colaborativo de TLN anima precisamente a participar en su construcción, puesto que se nutre también de las fuentes locales de historiadores profesionales o cronistas aficionados, y cualquier interesado puede aportar información inédita sobre nuevos nombres no registrados o escribir una microbiografía sobre esas personas cuya historia individual ha permanecido hasta ahora en el olvido. TLN es, por su carácter abierto y en crecimiento, un buen modelo para replicarlo en otros lugares.



Fig. 1: Un hombre cuyo padre fue fusilado se manifiesta en Sevilla para reclamar justicia.

El tema de la búsqueda de los desaparecidos de la represión franquista lo he tratado desde 2001 como periodista en los diarios *El Mundo* y *El Español*, con decenas de reportajes sobre diversas excavaciones en Andalucía, en varios de los cuales ha sido fuente de gran ayuda tanto este portal como uno de sus promotores, el sindicalista y activista de memoria histórica Cecilio Gordillo. Quería trasladar esa experiencia profesional a las nuevas generaciones de informadores, en mi faceta de profesor de Periodismo.

2 Archivos y lugares para aprender

El instrumento documental más importante de nuestra propuesta educativa es, como mencionamos más arriba, la base de datos digital TLN. Se trata de una iniciativa de la sociedad civil dedicada desde 2006 a recopilar en Internet datos de las víctimas de la dictadura de Francisco Franco en el sur de España (Andalucía y Extremadura) y en el territorio del Protectorado español en Marruecos, entre el golpe de Estado militar de julio de 1936 y la instauración de la democracia cuarenta años después. Cuenta con fichas sobre 117.749 víctimas, 1.037 microbiografías y 1.919 documentos (a 29 de julio de 2023). La base crece a buen ritmo. Por ejemplo, en dos meses, entre el 30 de junio y el 31 de agosto de 2022, sus voluntarios aprovecharon dos investigaciones inéditas, del Archivo Municipal de Córdoba y de Julio Guijarro González, para incorporar 2.144 nuevos nombres de asesinados y encarcelados, de ellos los de 567 personas (516 hombres y 51 mujeres) “que fueron asesinadas en Córdoba capital en 1936 y 1937 sin juicio, por bando de guerra” (TLN 2022).

El proyecto, con base en Sevilla, lo promueve el grupo *Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía* (RMHSA), del sindicato anarquista Confederación General del Trabajo de Andalucía (CGT-A), aunque su misión abarca a todos los represaliados de la dictadura con independencia de su filiación política.

Un grupo de historiadores dirige la que es la mayor base de datos de víctimas del franquismo en el sur de España, y la más fácil de usar. A partir del nombre o el lugar de nacimiento, residencia o muerte de una persona, su buscador permite conocer su destino, según la información recolectada en los archivos oficiales: dónde la fusilaron, dónde estuvo encarcelada, si permanece desaparecida, etcétera. La denominación de esta base de datos usa el título de la novela homónima de José Saramago, *Todos los nombres*, con el matiz añadido de referirse a las identidades de los desaparecidos que faltan en la sociedad.

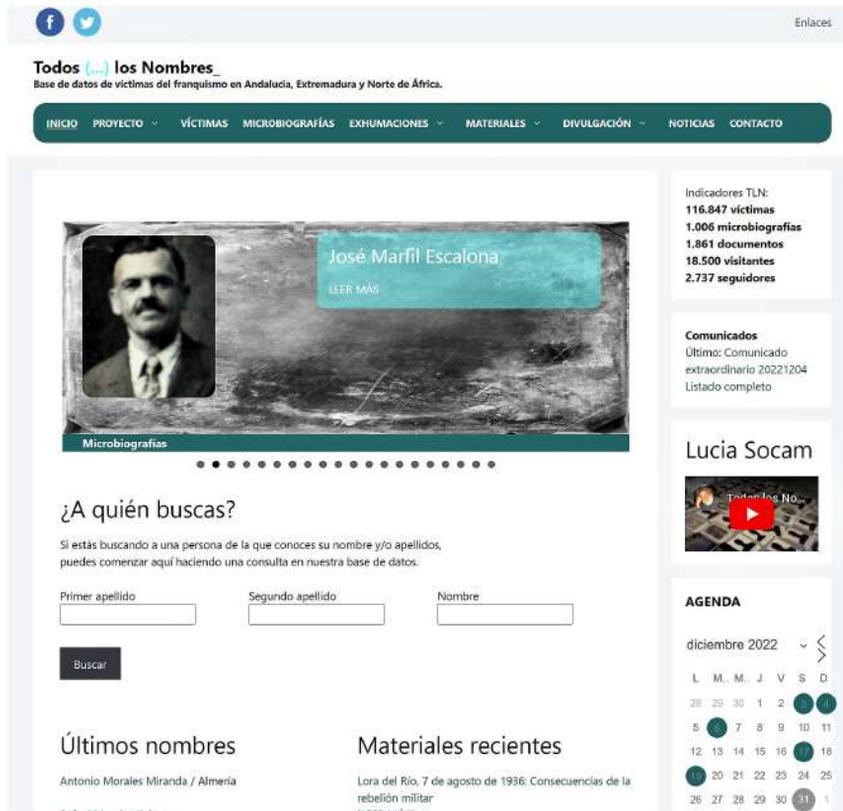


Fig. 2: Buscador de víctimas en la página de inicio de *Todos Los Nombres*.

El sitio se mantiene con donaciones privadas y ocasionales subvenciones públicas, y cumple desde la sociedad civil un servicio informativo que sirve para complementar –e incluso suplir– el que prestan los archivos del Estado a la hora de preservar la documentación y emplearla en los procesos de justicia transicional, como ha probado la experiencia del International Center for Transitional Justice (ICTJ) en más de 50 países³ y han analizado Bickford y otros (2009) y la Organización de las Naciones Unidas (2015).

3 Sobre los lugares donde trabaja el International Center for Transitional Justice (ICTJ), ver: <https://www.ictj.org/where-we-work>. El ICTJ define la justicia transicional como “el conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos” (<https://www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>)

De los archivos oficiales españoles, los más importantes en este campo son: el *Portal de Víctimas de la Guerra Civil y Represaliados del Franquismo*, que tiene 407.884 nombres inscritos, el *Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca* y el *Buscador de Fosas de España*, que incluye un buscador de víctimas y un buscador georreferenciado⁴. Los dos primeros dependen del Ministerio de Cultura y Deportes y son de creación posterior a TLN, mientras que el tercero lo gestiona el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. El antes citado Mapa de Fosas que administra la Junta de Andalucía cumple la misma función en esta comunidad autónoma.

La mayor base de datos, creada además, como TLN, a iniciativa no gubernamental, es *Buscar Combatientes*, que se define como “Buscador de represaliados de la Guerra Civil española” y cuenta con 5.044.440 registros indexados a partir de más de 40 fuentes oficiales, organismos gubernamentales y listados y bases de datos “resultado del trabajo de colectivos e investigadores independientes”⁵.

3 Marco legal

El Estado democrático, como detallaremos más adelante, estableció en 2008 el procedimiento para solicitar la Declaración legal como víctima de la Guerra Civil y de la Dictadura, sin distinguir entre bandos. Sin embargo, los portales mencionados tienen en común que se centran en las personas consideradas (mediante declaración oficial o no) víctimas de la dictadura o adscritas al bando republicano, dejando a un lado a los caídos en combate en las filas nacionalistas y a los civiles asesinados en territorio bajo control del gobierno de la II República. Esta reducción del objeto de la colección a las víctimas de la represión franquista es un contrapeso a la discriminación original que cometió el régimen de Franco tras su victoria en la guerra civil, cuando diferenció entre las víctimas pertenecientes al bando de los ganadores y las del bando derrotado, a las que identificó y marginó con sus particulares “políticas de memoria o desmemoria”, como ha estudiado Ignacio Martínez García (2017: 44-57).

4 Portal de Víctimas de la Guerra Civil y Represaliados del Franquismo: <http://pares.mcu.es/victimasGCFPortal/staticContent.form?viewName=presentacion>.

Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca: <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/portada.html>. Buscador de fosas de España: <https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/mapa-de-fosas/Paginas/buscardorfosas.aspx>.

5 Buscar Combatientes: <https://buscar.combatientes.es/Fuentes/>

La Causa General⁶ que desarrollaron los tribunales franquistas para juzgar y condenar a los culpables de crímenes cometidos por las “hordas rojas” desde la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 hasta el final de la guerra en 1939 se limitó a perseguir a los supuestos victimarios republicanos y a hacer justicia con las víctimas identificadas con el Movimiento Nacional, mientras que mantuvo en la total impunidad y forzó al olvido los crímenes perpetrados por partidarios del golpe militar contra sus enemigos. Así, mientras que a unas víctimas las exhumaron, en caso de que estuvieran en fosas comunes, y las enterraron con honores en tumbas y nichos como mártires reconocidos, mientras juzgaban en juicios sumarísimos a sus supuestos asesinos, a las otras las dejaron abandonadas en fosas comunes de cementerios y cunetas, y casi sin excepción no se procesó a quienes las mataron. A sus familiares, como castigo adicional, los obligaron a guardar silencio.

Esta discriminación de raíz entre vencedores y vencidos se mantuvo durante décadas hasta que, sobre todo al comenzar el siglo XXI, un nuevo movimiento reivindicativo de memoria histórica liderado por descendientes de los fusilados desaparecidos comenzó por su cuenta la búsqueda y presionó al Estado para que se implicara en hacer justicia y resarcir a esas víctimas olvidadas, que superan en número a las adscritas en su día al bando franquista. Hubo al menos 130.199 asesinados por la represión franquista en la retaguardia y 49.272 por la represión en la zona republicana (Espinosa y Ledesma 2012).

La Ley de Amnistía de 1977, con la que se pretendió facilitar la reconciliación política durante los años de la Transición de la dictadura a la democracia, ha impedido desde entonces procesar a quienes mataron y reprimieron a las víctimas “republicanas”, consagrándose de esta forma la asimetría jurídica entre los crímenes cometidos por los franquistas y los de los partidarios de la República, y entre las víctimas consideradas de uno y otro campo.

A falta de poder juzgar a los autores de esos crímenes impunes, el movimiento de recuperación de la memoria histórica, o de la Historia, se ha centrado en lo que sí estaba a su alcance, que es recoger y divulgar información sobre los hombres y mujeres acallados, buscar sus restos en el caso de los que siguen sin encontrarse, identificarlos y, si es posible, entregarlos a sus descendientes para que los vuelvan a enterrar en un lugar señalado con sus nombres. En el camino, se ha conseguido que la memoria de las víctimas del franquismo, que había “ocupado siempre una posición subalterna”, haya ido “emergiendo desde

6 Los documentos de la Causa General están digitalizados por completo y accesibles a través del buscador del Portal de Archivos Españoles (Pares): <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2600914>

la nada para ganar paulatinamente espacios en la esfera pública”, como aprecia Del Río (2013: 183).

Vemos, por tanto, que esta empresa colectiva, una suma de pequeñas iniciativas en pueblos y ciudades, es una búsqueda parcial centrada no en todas las víctimas de la guerra y sus represiones sino en esa gran parte que quedó abandonada por su condición de derrotada, para hacer justicia con ellas. Pero falta aún una base de datos centralizada que permita identificar en un único espacio a las personas que sufrieron la violencia política en el mayor conflicto de la historia de España. Un ejemplo en esta línea de emplear la información y la participación pública como parte del proceso de reconciliación nacional es el trabajo de la Comisión de la Verdad de Colombia, que recoge y analiza en su página web las acciones, víctimas y responsables de los diferentes grupos armados⁷.

El Estado español se ha sumado tardíamente a esta causa, sobre todo bajo los gobiernos socialistas de José Luis Rodríguez Zapatero desde 2004 a 2011 y de Pedro Sánchez en coalición con Unidas Podemos desde 2018, con un interín del gobierno conservador de Mariano Rajoy en el que prácticamente cesó el apoyo.

La Ley 52/2007, “por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura”, conocida popularmente como Ley de Memoria Histórica, promovida por el gobierno de Rodríguez Zapatero, fue aprobada por el Congreso de los Diputados el 31 de octubre de 2007. Esta Ley ampara a todas las víctimas independientemente de sus ideas y de que padecieran la violencia en el territorio nacional o en el republicano, como expresa su artículo 2: “Como expresión del derecho de todos los ciudadanos a la reparación moral y a la recuperación de su memoria personal y familiar, se reconoce y declara el carácter radicalmente injusto de todas las condenas, sanciones y cualesquiera formas de violencia personal producidas por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil, así como las sufridas por las mismas causas durante la Dictadura” (BOE 2007).

En aplicación del artículo 4 de esta Ley, el Real Decreto 1791/2008, de 3 de noviembre, concretó los requisitos y el procedimiento para solicitar al Estado, a través de su Ministerio de Justicia, la “Declaración legal de reparación y reconocimiento personal a quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura”, en cualquier bando; un reconocimiento que pueden solicitar las personas afectadas o, en caso de haber muerto, sus familiares hasta el segundo grado, o las instituciones públicas donde hubieran prestado

7 Comisión de la Verdad de Colombia: <http://comisiondelaverdad.co/>

servicios, si carecieran de familia. El Real Decreto precisa que esta Declaración supondrá únicamente una compensación moral, pues “no constituirá título para el reconocimiento de responsabilidad patrimonial del Estado ni de cualquier Administración Pública, ni dará lugar a efecto, reparación o indemnización de índole económica o profesional” (BOE 2008).

En virtud de la ley de 2007, que prohíbe la exaltación de figuras de la dictadura, el 24 de octubre de 2019 el gobierno presidido por Pedro Sánchez exhumó la tumba de Franco en el Mausoleo del Valle de los Caídos (Madrid), sacó sus restos y se los entregó a sus familiares para depositarlos en un espacio privado en el cementerio de Mingorrubio, en El Pardo. El antropólogo social Francisco Ferrándiz, que participó en la comisión de expertos que debatió sobre el destino del mausoleo, sostiene que la exhumación y traslado de Franco “supuso un avance fundamental en el proceso de transformación del Valle de los Caídos y, en un sentido más amplio, de recolocación democrática de los cadáveres de la Guerra Civil y la Dictadura”, aunque avisa de que este “acontecimiento fundamental, de una gran magnitud política y simbólica, no cierra ni mucho menos las pugnas memoriales que aún tienen que desencadenarse en los próximos años, en los que España continuará forcejeando con sus fantasmas de la Guerra Civil y la dictadura” (2020).

La Ley de 2007 reconocía a las víctimas, pero no la obligación del Estado de promover la apertura de las fosas para la exhumación, estudio e identificación de los fusilados. Para ampliar su alcance, se promovió la nueva Ley de Memoria Democrática, cuyo desarrollo se ha producido precisamente mientras realizábamos nuestro trabajo educativo. El Senado español, tras su paso por el Congreso de los Diputados, aprobó definitivamente la nueva norma el 5 de octubre de 2022 (BOE 2022), en sustitución de la de 2007. Se trata, según dijo ese día el Gobierno en un comunicado, de “una ley humanitaria, que sitúa a todas las víctimas en el centro de la acción pública, creando un registro y censo de víctimas para darles visibilidad, entre otras medidas”, como incluir contenidos de memoria histórica en los programas de enseñanza de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato, y fomentar la investigación en esta materia. “El Estado asume el liderazgo en la búsqueda e identificación de desaparecidos y el impulso de las exhumaciones”, así como “garantiza la preservación de documentos y el acceso a los archivos”, defendió el Gobierno (La Moncloa 2022).

Al poco tiempo de la entrada en vigor de esta nueva Ley, y a requerimiento del Gobierno, en la madrugada del 3 de noviembre de 2022 la Hermandad de la Macarena de Sevilla sacó los restos del general Queipo de Llano, responsable de más de 45.000 fusilamientos en Andalucía, de la emblemática tumba que ocupaba en la basílica desde hacía 71 años (Pardo 2022). El acto de justicia simbólica se

culminó cuando, casi cinco meses después, autoridades municipales y familiares de los fusilados bajo las órdenes de Queipo asistieron el 27 de marzo de 2023 a la inauguración del osario-memorial de Pico Reja, que aloja sobre la antigua fosa los huesos exhumados de 1.786 personas (Ayuntamiento de Sevilla 2023).

4 Crónica de la exhumación: estudio de caso del enfoque didáctico y la interacción con los expertos forenses

La práctica que describo es del curso académico 2020-2021 de la Universidad de Sevilla, todavía bajo las restricciones de la pandemia de coronavirus. Ya se habían recuperado las clases presenciales pero había que usar aún mascarilla, tanto en el interior como en las visitas al aire libre, por orden estatal. La actividad la realicé en paralelo en tres grupos de sendas asignaturas: Técnicas de Investigación en el Periodismo (de tercer año), Producción Periodística (segundo año) y Comunicación para el Desarrollo Social (cuarto y último año del grado en Periodismo). Constaba de varias partes: búsquedas en la base de datos de TLN y trabajo de documentación previa (4.1), visita al cementerio de San Fernando de Sevilla para conocer *in situ* el operativo de exhumación e identificación de los hombres y mujeres fusilados por los golpistas y enterrados en la fosa común de Pico Reja (4.2), y elaboración de reseñas y reportajes por parte de los estudiantes para contar lo que vieron allí y para investigar otros casos de víctimas en Andalucía (4.3), con el objetivo de que esa información recabada por ellos sirva para aumentar el corpus disponible de datos tanto de TLN como de otros medios de información y comunicación. Como ha subrayado Fernández Macías al estudiar los recursos en Internet que agrupan testimonios de la represión, “la multiplicidad de fuentes, sacadas del espacio privado y expuestas al público, visibilizan otras voces y otras narrativas frente al relato hegemónico y nos permiten acceder a un mejor conocimiento de nuestra historia reciente” (2019: 126).

4.1 Preparación

En la plataforma educativa Classroom, de Google, creé en el respectivo curso de cada asignatura un apartado con materiales preparatorios para la visita, con el enlace a la página TLN y mapas e informaciones sobre las fosas comunes del cementerio de Sevilla y del resto de la región, incluyendo el portal oficial del gobierno de la Junta de Andalucía que recoge las distintas excavaciones realizadas hasta la fecha.

Para el curso Técnicas de Investigación, les di a los participantes una tarea preparatoria extra, con estas instrucciones: “Haz búsquedas sobre fusilados y

represaliados de la dictadura en estas dos bases de datos (Todos los Nombres y Mapa de fosas) y escribe un comentario sobre algunas de esas personas que has encontrado. Busca por apellidos de tu familia o vecinos, por municipio, año de nacimiento, lugar del asesinato, etcétera. Añade también el enlace. Os incluyo como ejemplo el perfil del alcalde de Sevilla Horacio Hermoso, fusilado en 1936”.

En este ejercicio, entregaron una respuesta 12 de los 20 alumnos. Ocho de ellos, dos tercios del total, buscaron a personas que tuvieran sus mismos apellidos, a miembros de su familia (abuelos, bisabuelos, tíos lejanos) o a vecinos de su municipio o comarca. Las instrucciones del ejercicio reforzaban la principal motivación para buscar, que es la cercanía. Querían conocer qué pasó a vecinos y familiares, o, en su defecto, a personas de cualquier municipio que tuvieran su mismo apellido, fueran parientes o no.

Las respuestas revelan que la búsqueda les había hecho descubrir una realidad que desconocían pese a tenerla tan cerca. Por ejemplo, Raúl escribió: “En la web para ver las fosas comunes he buscado las fosas de Dos Hermanas, lugar donde resido [municipio cerca de Sevilla, el segundo más habitado de la provincia después de la capital]. Hay dos fosas en el cementerio municipal y ninguna de las dos está exhumada, pero sí están dignificadas. Me ha sorprendido que haya tantas víctimas, 1.500 en concreto”. Carlos encontró en la base de datos a un familiar, cuya historia conocía, pero no que figura en el archivo virtual: “Rafael Asquerino Romo: Se trata de mi bisabuelo (padre de mi abuela), que fue fusilado en Sanlúcar de Barrameda [Cádiz] por su vinculación al PCE”. Julia respondió: “He buscado mi apellido en mi pueblo en Marchena [Sevilla] y he encontrado a Antonio Vicente Perea, jefe de la guardia municipal y afiliado al PSOE y a UGT, asesinado en 1936 [...]. También he buscado mi primer apellido, Valderrama, en La Puebla de Cazalla (pueblo de mi padre) y he encontrado a Juan Valderrama, quien comparte nombre y primer apellido con mi abuelo. Fue asesinado por pertenecer a las juventudes socialistas”.

4.2 Visita a la fosa

Después de este primer breve ejercicio de búsqueda, el viernes 14 de mayo de 2021 fuimos a ver sobre el terreno la exhumación de la fosa común de Pico Reja y a escuchar las explicaciones del equipo de forenses y arqueólogos de la Sociedad Científica Aranzadi, sin ánimo de lucro, que, con apoyo y financiación de las administraciones públicas, están exhumando y estudiando los huesos de los fusilados. La localización y delimitación de esta y otras fosas del cementerio sevillano se inició en 2017, tras lo que comenzó la exhumación en enero de 2020, en una operación que concluyó en febrero de 2022 y que se prevé que continúe después de 2023 en otras fosas comunes del recinto.

Se calcula que en total enterraron a alrededor de 4.000 fusilados, civiles en su inmensa mayoría, que los sublevados liderados por el general Gonzalo Queipo de Llano asesinaron en las tapias del cementerio y otros lugares de Sevilla como la muralla de la Macarena desde los días siguientes al golpe del 18 de julio de 1936. Los fusilamientos, muchos sin ningún proceso judicial, se concentraron en los primeros meses tras la rebelión, pero continuaron después de acabada la guerra. Pico Reja es la primera fosa abierta en Sevilla, y no solo es la más grande de España, sino que también se la considera ya la mayor en Europa occidental desde Srebrenica (Bosnia y Herzegovina). Al concluir la excavación a principios de 2023, se han exhumado los restos de un total de 1.786 individuos con evidencias de que fueron asesinados (Sociedad Científica Aranzadi 2023).

Por limitaciones de aforo, realizamos la visita en dos grupos, en sendos recorridos guiados. La cita era a las 9 de la mañana en la puerta del cementerio de San Fernando de Sevilla, para participar a continuación, a las 9.30, en la visita guiada a la excavación arqueológica en Pico Reja. Para llegar a esta fosa acotada y cubierta con carpas donde estaban trabajando los arqueólogos y forenses había que recorrer la avenida principal y, casi al final, en la segunda rotonda, girar a la izquierda.



Fig. 3: Esqueletos de fusilados en la fosa común de Pico Reja, en el cementerio de Sevilla.

Como era de esperar, lo que vieron y escucharon impresionó a los estudiantes, pues este acercamiento a la historia significaba una inmersión directa y personal en la escena del crimen. Antes se les hizo hincapié en que aquí estábamos no como militantes sino como informadores independientes para conocer qué ocurrió en Sevilla en 1936, al margen de la ideología de cada uno de ellos. Si estuviéramos en una ciudad en la que las víctimas, al revés, hubieran sido condenadas por ser de derechas, también deberíamos estar en la excavación para conocer quiénes fueron, quiénes los mataron, qué ocurrió. El profesor quería hacerles ver que lo que estábamos haciendo con este trabajo de investigación y esta visita no era una cuestión partidista sino una misión de conocimiento del pasado y la verdad histórica (además de un gesto de justicia, si se quiere), sometiendo así la subjetividad de la memoria individual o colectiva a la objetividad del análisis histórico, como advierte Prats (2020). Con esta puntualización, quería prevenir que posibles estudiantes de derecha, extrema derecha u otra filiación política sintieran rechazo hacia esta investigación periodística y el trabajo de los forenses al considerarlos como una iniciativa ideológica contra ellos, por ser de izquierdas estas víctimas cuyos esqueletos estábamos viendo a dos metros bajo nuestros pies al fondo de las fosas. Les estaba subrayando así que lo que los forenses y nosotros como historiadores y periodistas debíamos hacer era un trabajo científico riguroso, que se atiene a los hechos. Buscaba que todos se sintieran implicados.

En la valla principal que rodea la entrada a la excavación estaban expuestas las fotos de decenas de fusilados que se presume que están enterrados aquí, como el mencionado alcalde de Sevilla, Horacio Hermoso, y sus concejales. Son fotos que colgaron sus familiares al inicio de los trabajos y que sirven, con sus miradas de frente hacia quienes los ven, como recordatorio de la identidad humana de cada uno de los esqueletos que están separando en la fosa, hallados a menudo superpuestos, apretados, con las manos atadas a la espalda con alambre (Sociedad Científica Aranzadi 2022: 10).

Junto a los huesos, algunos restos de objetos artificiales, como las suelas de unas botas, ayudaban a evocar a las personas que los llevaban, en consonancia con lo que Martín Suárez ha definido como la “potencialidad de los cuerpos y los objetos que los acompañan para generar y contar narrativas inéditas sobre la Guerra Civil y el franquismo”, y la necesidad de engarzar las “microhistorias represivas que hay detrás de cada fosa” en “un relato histórico general” (2017: 133).

Un forense colombiano y otro español, junto a una aprendiz de Dinamarca y otra de Sevilla, explicaron su trabajo y respondieron a las preguntas de los estudiantes. Mientras estábamos allí, una trabajadora encontró el casquillo de

una de las balas que usaron para fusilar, y nos lo enseñó sobre la palma de la mano, como prueba de cargo de los asesinatos de hace más de 80 años. También enseñaron, en otra carpa, cráneos con agujeros de bala. Muestras de los restos hallados se envían al Laboratorio de Genética de la Universidad de Granada para analizar su ADN y compararlo con el de las muestras tomadas a familiares desde 2018 (en mayo de ese año visitamos el lugar de la recogida, en el Laboratorio Municipal de Sevilla), para tratar así de identificar de qué persona desaparecida son. Los trabajos en Pico Reja tienen un presupuesto de 1,1 millones de euros, aportados por el Ayuntamiento, la Diputación de Sevilla, la Junta de Andalucía y el Gobierno central.



Fig. 4: Una trabajadora de la excavación enseña un casquillo de bala a los estudiantes.



Fig. 5: El casquillo de bala encontrado entre los restos de los fusilados.

4.3 Contribuciones de los estudiantes

Como actividad relacionada con la visita, los estudiantes tenían que escribir una breve crónica, con fotos, en la que contasen lo que habían aprendido, y subirla a la tarea en Classroom. Quien no pudiera asistir, podía sustituir la crónica por una información propia sobre cómo fue la guerra civil y la dictadura en su municipio o en el de alguno de sus familiares mayores.

Días después, los jóvenes periodistas entregaron sus reseñas con sus impresiones. De Producción Periodística, escribieron 17 de los 20 alumnos; de Técnicas de Investigación, 12 de 20; de Comunicación para el Desarrollo Social, 10 de 14. De las 39 aportaciones, tres no eran válidas.

Raúl, de Dos Hermanas, escribió: “No conocía la existencia de esta fosa, y mucho menos esperaba que hubiese esta cantidad de personas ahí. Cuando vi el interior de la carpa me quedé impactado por la posición en la que estaban los huesos, estaban todos apelotonados. Y te ponía los pelos de punta ver tantas fotos de familiares, el dolor que deben estar pasando sus seres queridos sin saber dónde está su familiar debe ser terrible. Es realmente difícil y encomiable el trabajo que hacen los arqueólogos por encontrar la verdad”. Blanca señaló: “A mí, personalmente, me impactaron muchas cosas de las que vi allí. En primer lugar, comprobar la cantidad de familias que, a día de hoy, siguen sin tener noticias y sin saber dónde están los restos de sus familiares”. Alicia dijo: “Realmente esta

visita te abre los ojos y te destaca un peldaño de la historia española que muchos desconocen o intentan olvidar”.



Fig. 6: Los alumnos de Periodismo contemplan los esqueletos de los asesinados en 1936.

Como continuación de nuestro acercamiento a la historia de la represión de la dictadura en Andalucía, el profesor animó a los estudiantes a que dedicaran algunos de sus reportajes, tanto en la universidad como en su ejercicio profesional en el futuro, a recoger testimonios de personas mayores de sus pueblos y ciudades a las que nadie haya entrevistado nunca, de forma que ellos, como informadores, preserven esa memoria a punto de extinguirse. Esos testimonios pueden, a su vez, alimentar la base de datos de TLN. En esta línea, algunos estudiantes han dedicado a este tema su Trabajo de Fin de Grado, como Alba López en septiembre de 2022, con un documental audiovisual que incluye testimonios inéditos de familiares de represaliados en la comarca de Guadix, en Granada.

5 Conclusión: archivo, participación y memoria

El objetivo de la actividad, sintetizada con TLN y la visita a la excavación del cementerio de Sevilla, se ha cumplido, al menos parcialmente: la información en la base de datos y el conocimiento directo sobre el terreno en la fosa han motivado a los estudiantes a aprender una historia que desconocían y los ha convertido en agentes para divulgar lo aprendido y ampliar la investigación, a fin de contribuir con sus futuros reportajes al enriquecimiento de los archivos y al conocimiento histórico general. El proceso didáctico facilita, así, que cada uno complete su formación personal mediante su propia aportación a la obra colaborativa en marcha del archivo, concebido “como lugar y objeto simbólico de la memoria, fundamental dentro de los procesos de búsqueda de justicia, de lucha contra la incredulidad y la voluntad de olvidar” (Giraldo Lopera 2017).

Los estudiantes ayudan a descubrir, construir y preservar la verdad al rescatar con sus entrevistas e indagaciones los recuerdos de personas mayores vivas o muertas. Participan de este modo como intermediarios en la compleja dialéctica entre memorias individuales y colectivas de la que habla Halbwachs cuando analiza los marcos sociales o colectivos de la memoria como “la suma, la combinación de los recuerdos individuales de muchos miembros de una misma sociedad” (2004: 10).

El archivo vivo de TLN se circunscribe a las víctimas de la dictadura, pero podría servir de ejemplo para la creación de una base de datos oficial y de mayor alcance que abarque información tanto de los represaliados del franquismo en todo el país como de las víctimas de otros signos políticos que sufrieron también la violencia durante la guerra civil de 1936-1939 en territorio bajo control del gobierno de la II República, así como de todos los combatientes caídos en el campo de batalla.

Bibliografía

Archivos digitales citados

Buscador de fosas de España <https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/mapa-de-fosas/Paginas/buscadorfosas.aspx>

Buscar Combatientes <https://buscar.combatientes.es/Fuentes/>

Causa General – Portal de Archivos Españoles (Pares) <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2600914>

Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/portada.html>

- Mapa de fosas de Andalucía <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturydeporte/areas/cultura/memoria-democratica/fosas.html>
- Portal de Víctimas de la Guerra Civil y Represaliados del Franquismo <http://pares.mcu.es/victimasGCFPortal/staticContent.form?viewName=presentacion>
- Todos Los Nombres <https://todoslosnombres.org/>
- Ayuntamiento de Sevilla (2023), “El Ayuntamiento de Sevilla inaugura el osario-memorial de Pico Reja y deposita los restos de 1.786 víctimas de la represión de la guerra civil y el franquismo a la espera del cotejo de las pruebas de ADN para su identificación y entrega a los familiares”, en: *Sevilla.org* (27/3/2023). <https://www.sevilla.org/actualidad/noticias/2023/el-ayuntamiento-de-sevilla-inaugura-el-osario-memorial-de-pico-reja-y-deposita-los-restos-de-1-786-victimas-de-la-represion-de-la-guerra-civil-y-el-franquismo-a-la-espera-del-cotejo-de-las-pruebas-de-adn-para-su-identificacion-y-entrega-a-los-familiares>
- Bickford, Louis/Karam, Patricia/Mneimneh, Hassan/Pierce, Patrick (2009), *Documenting Truth*. International Center for Transitional Justice – ICTJ. <https://www.ictj.org/publication/documenting-truth>
- Boletín Oficial del Estado (2007), “Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura”, Núm. 310 (27/12/2007). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-22296>
- Boletín Oficial del Estado (2008), “Real Decreto 1791/2008, de 3 de noviembre, sobre la declaración de reparación y reconocimiento personal a quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura”, Núm. 277 (17/11/2008). <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-18494>
- Boletín Oficial del Estado (2022), “Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática”, Núm. 252 (20/10/2022). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-17099>
- Del Río, Ángel (2013), “Nuevos sentidos del pasado franquista. Las políticas de la memoria en Andalucía”, en: Javier Escalera Reyes/Agustín Coca Pérez (ed.), *Movimientos sociales, participación y ciudadanía en Andalucía*. Sevilla: Aconcagua Libros, 143-187. <https://politicasdela memoria.org/wp-content/uploads/2016/02/A-del-Rio-2013-MH-Andalucia.pdf>
- Díaz Arriaza, José (2013), *Bibliografía de la Guerra Civil en Andalucía*. Edición corregida y aumentada, con 3.259 referencias. Sevilla. https://todoslosnombres.org/wp-content/uploads/2022/01/investigacion218_1.pdf
- Espinosa, Francisco/Ledesma, Luis (2012), “La violencia y sus mitos”, en: Ángel Viñas (ed.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona: Pasado y Presente, 495-496.

- Fernández Macías, Érika (2019), “Re(d)clusión: Internet como repositorio documental expuesto de la memoria de la reclusión carcelaria y concentracionaria de víctimas de la represión franquista”, en: *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 19, 123-149. https://todoslosnombres.org/wp-content/uploads/2022/03/re_d_clusion_internet_como_repositorio_d.pdf
- Ferrándiz, Francisco (2020), “Transacciones necropolíticas en la España contemporánea”, en: *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 50(1). <https://doi.org/10.4000/mcv.12921>
- Giraldo Lopera, Marta Lucia (2017), “Archivos, derechos humanos y memoria. Una revisión de la literatura académica internacional”, en: *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 40(2), 125-144. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v40n2a02>
- Guerrero Moreno, Rafael (2015), *Memoria histórica: una experiencia desde Andalucía*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla. Inédito. https://todoslosnombres.org/wp-content/uploads/2022/03/rafael_guerrero_memoria_historia_experiencia_andalucia.pdf
- Halbwachs, Maurice (2004), *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- La Moncloa (2022), “El Senado aprueba de forma definitiva la Ley de Memoria Democrática”. Madrid (5/10/2022). <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasdeprensa/mpresidencia14/Paginas/2022/051022-bolanos-ley-memoria-democratica.aspx>
- Marín Suárez, Carlos (2017), “Arqueología de la violencia. El caso de la Guerra Civil Española y el franquismo”, en: Elisabeth Anstett/José López Mazz/Denis Merklen (ed.), *Después de la violencia. El presente político de las dictaduras pasadas*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 132-140. https://todoslosnombres.org/wp-content/uploads/2022/03/marin_suarez_arqueologia_violencia_franquismo.pdf
- Martínez García, Ignacio (2022), “Historia de la Memoria. Políticas de Memoria en España”, en: *Cuadernos Republicanos*, 109, primavera—verano, 37-73. https://todoslosnombres.org/wp-content/uploads/2022/06/Cuadernos-109_compressed.pdf
- Naciones Unidas (2015), *Instrumentos del Estado de Derecho para sociedades que han salido de un conflicto*. Archivos. Nueva York/Ginebra: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/en/publications/policy-and-methodological-publications/rule-law-tools-post-conflict-states-archives>
- Pardo, Álvaro (2022), “La Hermandad de la Macarena exhuma los restos del general golpista Queipo de Llano de su basilica”, en: *Newtral* (3/11/2022). <https://www.newtral.es/exhumacion-queipo-de-llano/20221103/>
- Sáez-Rosenkranz, Isabel/Prats Cuevas, Joaquín (ed.) (2020), *Memoria histórica y enseñanza de la Historia*. Gijón: Ediciones Trea.
- Sociedad de Ciencias Aranzadi (Román, Jesús/Guijo, Juan Manuel) (2022), *Informe septiembre 2022. Expte. 2019/000400. Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de la fosa Pico Reja del cementerio San Fernando de*

- Sevilla. Sevilla: Sociedad de Ciencias Aranzadi. <https://todoslosnombres.org/wp-content/uploads/2022/10/09-informe-pico-reja-septiembre-2022.pdf>
- Sociedad de Ciencias Aranzadi (Román, Jesús/Guijo, Juan Manuel) (2023), *Fosa de Pico Reja. Informe de enero 2023. Expte. 2019/000400. Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de la fosa Pico Reja del cementerio San Fernando de Sevilla*. Sevilla: Sociedad de Ciencias Aranzadi. <https://todoslosnombres.org/wp-content/uploads/2023/02/1-informe-pico-reja-enero-2023.pdf>
- Todos Los Nombres (2022), “98.º Comunicado”. Sevilla. <https://todoslosnombres.org/comunicado/98-o-comunicado-septiembre-de-2022/>